

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2009 Pág. 15605

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

14669 SOTRAP CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 227/08, Ejecución 1/09, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Héctor Stalin Lamilla Castro, contra Sotrap Construcción, Sociedad Limitada, con CIF B-85131480, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 12-5-09, Auto por el que se declara al ejecutado Sotrap Construcción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.630,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035721-1